

Curso de redes soci@les



Seminario Marco Jurídico II (Derechos de autor)

© 2013 Angel Pablo Hinojosa Gutiérrez



El conejo, el ratón y el copyright

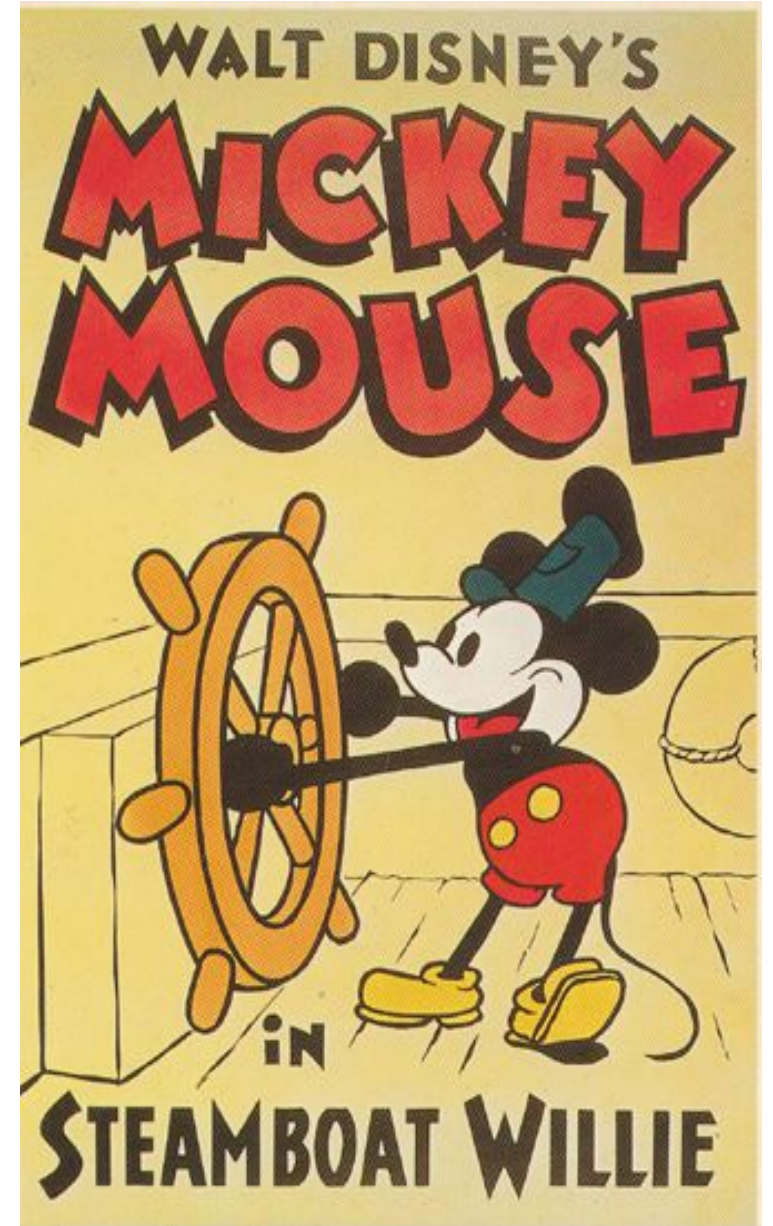
El conejo, el ratón y el copyrighth

En 1928 Disney pierde los derechos de Oswald ante los estudios Universal

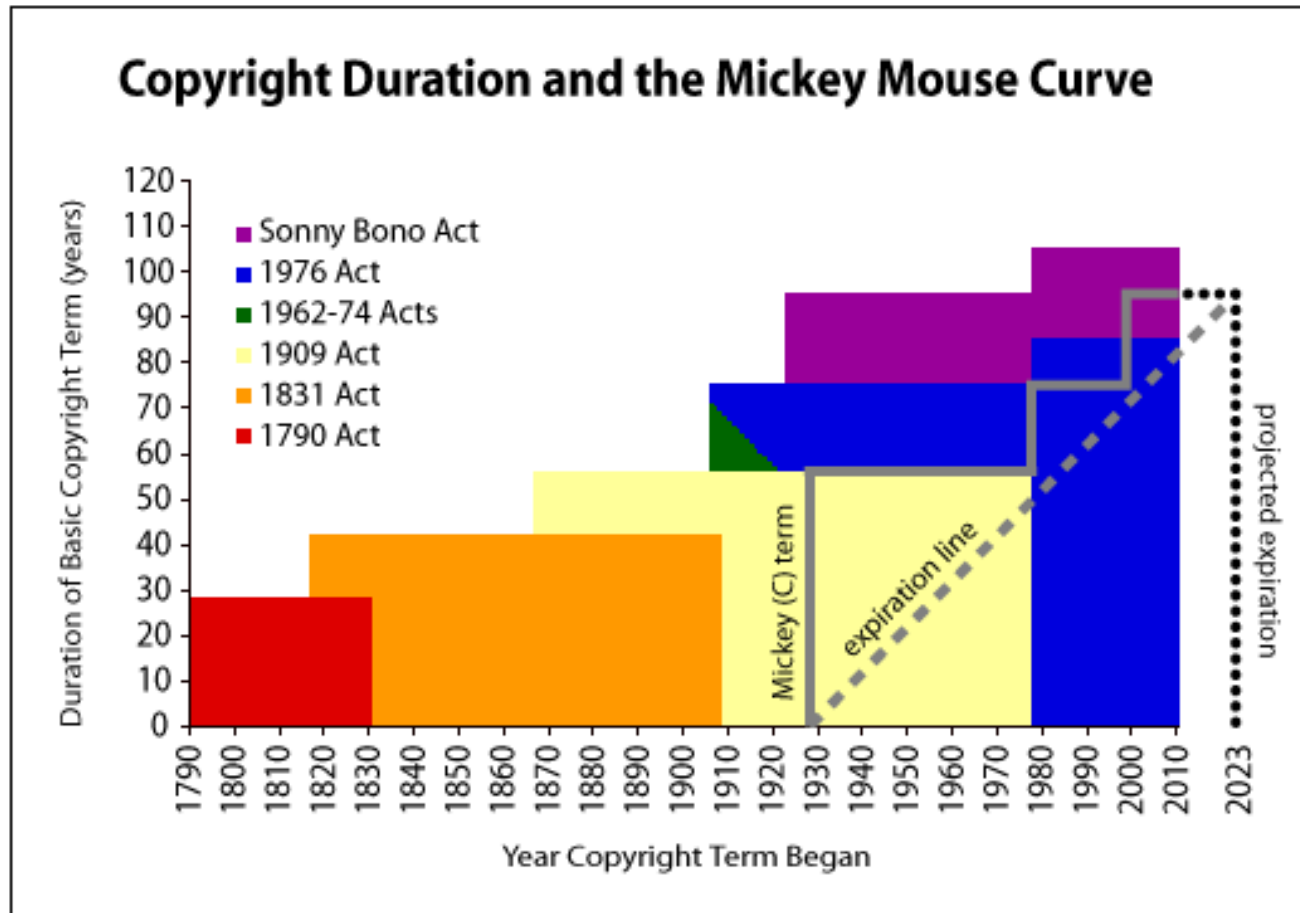


El conejo, el ratón y el copyrighth

Ese mismo año nace oficialmente Mickey Mouse



El conejo, el ratón y el copyright



Derechos de autor

Derechos de autor

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Derechos de autor

La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación.

(no requiere registro)

Derechos de autor

Libros, folletos, impresos, conferencias...

Obras musicales, dramáticas, coreografías...

Obras cinematográficas y audiovisuales...

Esculturas, pinturas, dibujos, comics...

Proyectos, planos, maquetas, bocetos...

Mapas, fotografías, programas de ordenador...

Derechos de autor

No son objeto de propiedad intelectual:

Disposiciones legales

Resoluciones de judiciales

Acuerdos, etc. de organismos públicos

(y sus traducciones)

Derechos de autor

Los derechos de explotación de la obra durarán **toda la vida** del autor y **setenta años** después de su muerte.

Derechos de autor

Se dividen en Morales y Patrimoniales

Derechos de autor

Morales (irrenunciables):

Autoría, integridad de la obra...

Derechos de autor

Patrimoniales (renunciables, cedibles)

Explotación, comercialización...

Derechos de autor

Derechos de autor

Excepción:

Derecho de cita

(sólo con fines docentes o de investigación)

Derechos de autor

Excepción:

Copia privada

(Con **muchas** limitaciones)

(Y cada vez más, amigo Wert)

Plagio

Plagio

Toda obra tiene un autor.

Plagio es atribuirse la autoría de una obra ajena.